

CIRCULAR N° 9/2018

REF: FORMULARIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO ORIENTADO A DAR SOLUCIÓN AL DIFERENDO SALARIAL.-

Montevideo, 8 de febrero de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de hacerle saber que se encuentra a disposición de todos los interesados el *formulario para suscribir su adhesión al Convenio* firmado el pasado 1° de febrero entre la Suprema Corte de Justicia (SCJ), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU), orientado a dar solución al diferendo salarial mantenido.

En tal sentido, se adjunta dicho *Formulario* a la presente comunicación, y se informa que la Dirección de la AFJU resolvió establecer un plazo límite hasta el **28 de febrero de 2018** para la recepción de las adhesiones desde todo el país.-

Los formularios de los funcionarios afiliados a la AFJU podrán ser presentados en su sede sindical, sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate n° 1280 de la ciudad de Montevideo, mientras que quienes no están afiliados a la gremial o se encuentren jubilados, podrán hacerlo en la División Recursos Humanos del Poder Judicial, San José n° 1092, Montevideo.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos



Quien suscribe funcionario del Poder Judicial perteneciente al Escalafón..... adhiere al convenio suscrito el 1° de febrero de 2018 entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Suprema Corte de Justicia y la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay.

Nombre y Apellido _____

C. Identidad _____

N° Cobro _____

Escalafón _____

Firma _____

